



idealugo

PREMIOS Á INNOVACIÓN
E AO EMPRENDIMIENTO

BASES

Primera: Objeto de la convocatoria

Las siguientes bases tienen como objeto establecer las normas de participación en la **VIII Edición del Premio Idea Lugo**, que convoca **El Progreso**, en colaboración con **Abanca y la Universidad de Santiago de Compostela (USC)**.

El Premio IdeaLugo se marca como objetivos los siguientes:

- Identificar, reconocer e impulsar proyectos innovadores y emprendedores en el entorno del Campus de Lugo de la USC.
- Apoyar a emprendedores con proyectos propios, innovadores y sostenibles que contribuyan al desarrollo social y económico de la provincia de Lugo.
- Poner de manifiesto el importante papel de la formación en la creación de nuevas empresas y start-ups.
- Impulsar y ayudar a dinamizar el Campus de Lugo y las distintas titulaciones que se imparten en el mismo.
- Apoyar y fortalecer el tejido empresarial de Lugo, como motor para la generación de riqueza y empleo.

El otorgamiento de los Premios IdeaLugo se regirá por las condiciones que se especifican a continuación, y que incluyen los criterios de elegibilidad para participar y de selección para designar a los ganadores, el contenido de las propuestas y otras condiciones de los premios.

Segunda. Cómo participar

Podrán participar estudiantes y titulados/as en formación de los centros de la USC en Lugo, en cualquier área de conocimiento, que (individualmente o en grupo) tengan un proyecto empresarial innovador, en fase embrionaria o de aceleración.

Los participantes deberán estar matriculados (estudiantes) o haberlo estado (titulados/as) en cualquiera de las enseñanzas que se imparten en el Campus lucense durante el curso 2021-2022 o los tres inmediatamente anteriores.

Los participantes podrán presentar el número de proyectos que deseen, tanto de forma individual como en grupo. Cada proyecto podrá recibir como máximo un premio y las propuestas recibidas no se devolverán a los candidatos.



idealugo

PREMIOS A INNOVACIÓN
E AO EMPRENDIMIENTO

Tercera. Documentación a presentar

Los interesados deberán:

1. Inscribirse enviando un correo electrónico a premiosidealugo@elprogreso.es haciendo constar sus datos personales y el título del proyecto.

2. Enviar en sobre cerrado, indicando como referencia Premio IdeaLugo, la documentación que se reseña a continuación, a la siguiente dirección:
El Progreso (Premio IdeaLugo) Rúa Ribadeo, 5. 27002 LUGO

- Currículum Vitae de los integrantes del proyecto
- Fotocopia del DNI (o pasaporte) de los promotores y promotoras
- Documentación que acredite la vinculación con el Campus de Lugo de la USC (carné, título, impreso de matrícula, etc.)
- Memoria descriptiva del proyecto, incluyendo: Título y descripción detallada del proyecto, sector al que se dirige (características y tendencias), productos o servicios que se pretenden ofertar, esbozo de plan de marketing, breve análisis de la competencia y recursos humanos necesarios para implantarlo.
- Aunque no será imprescindible, se valorará también la aportación de un plan de inversión y financiación, así como una cuenta de resultados.

En el caso de que el jurado lo considere oportuno, podrá solicitar más información a los participantes, con el fin de que completen la documentación.

Cuarta. Premios

PRIMER PREMIO: 4.000 euros

ACCÉSIT: 1.000 euros

Los premios incluirán, además:

- Tutorización de la viabilidad de la empresa por Abanca
- Asesoramiento en materia financiera por Abanca
- Oferta personalizada y en condiciones especiales de productos y servicios financieros por Abanca
- Alojamiento gratuito, durante tres meses en el vivero de empresas de la Fundación CEL.



idealugo

PREMIOS Á INNOVACIÓN
E AO EMPREENDEMENTO

La organización se reserva el derecho de declarar desiertos los premios, si los proyectos no reúnen las condiciones necesarias para ser premiados, o, en su caso, ampliar los mismos a los accésits que considere oportuno.

Quinta. Plazos

- Inicio del plazo para formalizar la inscripción y enviar los proyectos: 18 de mayo.
- Cierre del plazo para la recepción de inscripciones y proyectos: 28 octubre.

Sexta. Proceso de selección y criterios de valoración

Los criterios de valoración que se tendrán en cuenta son los siguientes:

- Viabilidad.
- Valor diferencial.
- Nivel de innovación, desarrollo del plan de negocio y cumplimiento de las bases de la convocatoria.
- Creatividad, uso de las nuevas tecnologías, viabilidad técnica y económica, valor social y oportunidades de mercado y crecimiento de la iniciativa.
- Volumen de empleo proyectado.
- Aporte al desarrollo de la provincia de Lugo.

Séptima. Jurado

Los proyectos serán valorados por un jurado formado por personal de la USC y representantes de Abanca y El Progreso.

Octava. Confidencialidad y difusión

El Progreso podrá difundir y promocionar libremente el concurso e informar sobre los proyectos presentados, pudiendo citar también a los autores de los mismos.

Novena. Aceptación de las Bases

La participación en el Premio IdeaLugo implica la íntegra aceptación de las presentes bases y el fallo del jurado, cuya interpretación corresponde a los integrantes del mismo.

Cualquier incumplimiento de los plazos o procedimientos reflejados en estas bases privará al participante del disfrute de los premios.